



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

ESTADOS N.º 99 del dos (2) de agosto de dos mil veintidos (2022)

Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, solicitante, causante	Actuación	Fecha auto
2018 - 533	VERBAL SERVIDUMBRE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE DIOS RESTREPO BOTERO	SENTENCIA ACCEDE A PRETENSIONES DE LA PARTE DEMANDANTE.	1-ago-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desflja el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario

PARA REVISAR E IMPRIMIR LA
ACTUACIÓN Y OFICIOS VAYA A
LA PESTAÑA AUTOS DEL
MICROSITIO

